25872

RESOLUCION de 17 de octubre de 1991, de la Subsecretaría. por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1968/1990, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Septima),

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto, por don Gregorio Velasco Domínguez de Vidaurreta, el recurso contencioso-administrativo número 1/1968/1990, contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de marzo de 1991, que desestima su solicitud de indemnización de danos y persituicios correctores de servicios de servici daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa,

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte dias siguientes a la publicación de la presente

Madrid, 17 de octubre de 1991.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

25873

RESOLUCION de 17 de octubre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/315/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto, por don Teodomiro González Baylín Antonini, el recurso contencioso-administrativo número 1/315/1991, contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de marzo de 1991, que desestima su solicitud de indemnización de

danos y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa. En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la réferida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente

Madrid, 17 de octubre de 1991.-El Subsecretario, Fernando Sequeira

25874 RESOLUCION de 17 de octubre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/855/1991; interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto, por don David Serrano Sánchez, el recurso contencioso-administrativo número 1/855/1991, contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 1990, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios

ocasionados con motivo de su jubilación forzosa. En consecuencía, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 17 de octubre de 1991.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

25875

RESOLUCION de 17 de octubre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/856/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto, por don Francisco Franco González, el recurso contencioso-administrativo número 1/856/1991, contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 1990, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente

Madrid, 17 de octubre de 1991.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes

25876

RESOLUCION de 17 de octubre de 1991, de la Subsecreta-RESOLUCIÓN de 17 de octume de 1991, de la Subsecreta-ría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/857/1991, inter-puesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto, por doña Julia Sanjuán Laborda: el recurso contencioso-administrativo número 1/857/1991, contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 1990, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte dias siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 17 de octubre de 1991.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

25877

RESOLUCION de 17 de octubre de 1991, de la Subsecretaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/860/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Septima) se ha interpuesto, por don Virgilio Badenas García, el recurso contencioso-administrativo número 1/860/1991, contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 1990, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsceretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente

Madrid, 17 de octubre de 1991.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes:

## **UNIVERSIDADES**

25878

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1991, de la Universidad de Murcia, por la que se publica el Plan de Estudios homologado de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de esta Universidad.

Resultando que el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de 19 de septiembre de 1991, ha homologado el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad de Murcia.

Considerando que es competencia de la Universidad de Murcia ordenar la publicación del citado Plan de Estudios homologado en el «Boletín Oficial del Estado»,

Vistos los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio, y completados por Real Decreto 275/1986, de 10 de enero, así como el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio

nacional Este Rectorado acuerda:

Ordenar la publicación en el «Boletin Oficial del Estado» del Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad de Murcia, que queda estructurado conforme figura en el anexo de la presente Resolución.

Murcia, 25 de septiembre de 1991.-El Rector, Juan Roca Guillamón.

#### ANEXO

# Plan de Estudios conducente al título oficial de Diplomado en Trabajo Social i. MATERIAS TRONCALES

1. MATERIAS TRONCALES										
				Cı	éditos ar	nuales				
Ciclo	Curso	Materia troncal	Asignaturas en las que la Universidad en su caso organiza la materia troncal	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos	Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento		
1.0	1:0	Derecho.	Fundamentos de Derecho para el Trabajo Social.	7	5	2	Conceptos básicos de introduc- ción al Derecho. Institutos fun- damentales de Derecho civil de	«Derecho Administrativo», «Derecho Civil», «Derecho Constitucional», «Derecho		
	·				3	- '	naturaleza asistencial que afec- tan a la esfera personal y patrimonial de la persona.	Penal», «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» y «Filosofía del Derecho Moral		
							Derecho de la persona. Funda- mentos de derecho de familia. Derecho de sucesiones y de	y Política».		
•							obligaciones. Derecho peniten- ciario.			
1.0	2.°	Derecho.	Derecho Administrativo.	7	5	2	Ordenamiento jurídico. Relación jurídico-administrativa.	«Derecho Civil», «Derecho		
					- ·		Estructura general del Estado y de la Administración pública.  Organización administrativa.	Constitucional», «Derecho Penal», «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» y		
		·					Funcionarios y bienes públicos. Actividad administrativa y régimen jurídico. Elementos de	«Filosofia del Derecho Moral y Política».		
							procedimiento y recursos administrativos. Control de la			
1.0	2.°	Derecho.	Derechos y Libertades Constitucionales.	4	3	1	Administración.  Regulación constitucional de los derechos, deberes y libertades,	«Derecho Administrativo», «Derecho Civil», «Derecho		
	٠						con especial referencia a las garantías jurídicas.	Constitucional», «Derecho Penal», «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» y		
· 1.º	3.0	Derecho.	Derechos del Trabajo y de la	7	5	2	Fuentes de la relación laboral. El	«Filosofia del Derecho Moral y política». «Derecho Administrativo»;		
	•		Seguridad Social.				contrato de trabajo. Los conve- nios colectivos. Derecho sindi- cal. Convenios y conflictos	«Derecho Civil», «Derecho Constitucional», «Derecho Penal», «Derecho del Trabajo		
							colectivos. Jurisdicción y administración laboral. Estruc- tura de la Seguridad Social, régimen general y regimenes	y de la Seguridad Social» y «Filosofia del Derecho Moral y política».		
1.0	1.0	Métodos Técnicos	Metodología de la Investiga- ción Social.	10	6	4	especiales. Conocimiento operativo de los distintos métodos y técnicas de	«Estadística e Investigación Operativa», «Metodología de		
		y de In- vestiga- ción So- cial.					las ciencias sociales y su aplica- ción al trabajo social. Análisis exploratorio de datos. Análisis confirmatorio. Introducción al	las Ciencias del Comporta- miento» y «Sociología».		
1.°	2.°		Política Social.	7	5	2	modelo lineal general. Conocimiento de la historia,	«Ciencia Política de la Adminis-		
•	,	Social.	-				estructura, contenido y medios de la acción social, políticas sociales y análisis de los mode- los vigentes y su funcionalidad	tración», «Derecho del Tra- bajo y de la Seguridad Social» y «Trabajo Social y Servicios Sociales».		
							en el conjunto del sistema social. Elementos de politolo- gía y retos actuales de la polí-			
1.0	1.0	Psicología -	Psicología General.	7	5	2	tica social. Especial considera- ción de los programas y sistemas de bienestar social. Conceptos básicos de Psicología.	«Psicología Básica», «Psicología		
••	••	i sicologia.	i sicologia General.			-	Introducción conceptual. Teo- rías y sistemas en Psicología. Determinantes del comporta-	Evolutiva y de la Educación» y «Psicología Social».		
	,	- <b>*</b>					miento. Procesos psicológicos básicos. Areas de aplicación de la Psicología.			
1.0	2.0	Psicología.	Psicología Evolutiva y de la Educación.	7	5 .	2	Procesos evolutivos y de desarro- llo de la conducta. El estudio del desarrollo humano. Teorías	«Psicología Básica», «Psicología Evolutiva y de la Educación» y «Psicología Social».		
. '			•	,	-		y modelos explicativos. Funda- mentos, dimensiones y etapas del desarrollo. Desarrollo y			
							educación. Tipos de conteni- dos educativos y procesos de aprendizaje. Estudio de la rela-			
٠,					-		ción y situaciones educativas. Educación y diferencias individuales.			

					réditos ar	nuales			
Ciclo	Curso	Materia troncal	Asignaturas en las que la Universidad en su caso organiza la materia troncal		Teóricos	Bedetions (	Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento	
	٠,			TOTALCS	CONCO	Clinicos			
1.0	3.°	Psicología.	Psicología Social	7	5	2 -	Concepto, teorías, métodos y téc- nicas psicosociales. Procesos de desarrollo de la conducta en el	«Psicología Básica», «Psicología Evolutiva y de la Educación» y «Psicología Sociab».	
							medio social. Influencia social: Relaciones interpersonales. Decisiones en grupo. Relacio-		
							nes intergrupales. Prejuicios y discriminación. Socialización y desviación social. Actitudes,		
,							procesos socio-cognitivos, comportamientos colectivos, medios de comunicación y pro- paganda. Psicología social y		
1.0	2.0	Salud	Salud Comunitaria.	10	6	4	trabajo social. Conocimientos básicos de Medi-	  «Enfermería», «Medicina»,	
		Pública y Trabajo Social.	·				cina Preventiva y de situacio- nes de necesidad social de ori- gen médico biológico. Conceptos de salud comunita-	«Medicina Preventiva y Salud Pública» y «Toxicología y Legislación Sanitaria».	
							ria y su relación con otras estructuras sociales. Medidas de producción de la salud y de prevención de la enfermedad		
							desde el punto de vista indivi- dual y colectivo. Papel de los diferentes agentes de salud.		
1.°	1.0	Servicios Sociales.	Servicios Sociales I.	8	6	2	Conocimiento de la naturaleza y objetivos de la Administración Social y de los Servicios Socia-	«Ciencia Política y de la Admi- nistración», «Derecho Admi- nistrativo», «Derecho del Tra- baio y de la Securidad Social»	
							les, de las Instituciones presta- doras de los mismos, Adminis- traciones Públicas y organizaciones no guberna-	bajo y de la Seguridad Social» y «Trabajo Social y Servicios Sociales».	
							mentales, según los distintos modelos clasificatorios, con especial referencia a los servi- cios sociales generales y espe-		
							cializados. Los servicios socia- les en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.		
1.°	2.°	Servicios Sociales.	Servicios Sociales II.	8	6	. 2	Conocimiento de la planifica- ción, gerencia, administración y evaluación de los servicios	«Ciencia Política y de la Admi- nistración», «Derecho Admi- nistrativo», «Derecho del Tra-	
					-		sociales existentes, así como del análisis institucional y de la elaboración de programas para la creación y organización de	bajo y de la Seguridad Social» y «Trabajo Social y Servicios Sociales».	
1.°	1.0	y Antro- pología		7	5	2	los servicios sociales. Antropología Social. Etapas del desarrollo cultural y social del hombre. Metodología y técni-	«Antropología Social» y «Sociología».	
٠.		Social.					cas de análisis de la antropolo- gia social. Fuentes y escuelas principales de la antropología social con especial incidencia	•	
1.0	1.0	Sociología y Antro- pología		7	5	2	en el trabajo social. Nociones básicas de Sociología. Comprensión de los hechos sociales. Aportaciones más	«Antropologia Social» y «Socio- logía».	
Ť.		Social.					importantes de las diferentes escuelas y enfoques sociológi- cos más vinculados al trabajo social.		
1.°	2.0	Sociología y Antro- pología Social		7	5	2	Rasgos, conflictos y procesos básicos de las sociedades contemporáneas. Análisis de los grupos étnicos y culturales.	«Antropología Social» y «Socio- logía».	
							Pautas de análisis de la estrati- ficación social española y de la Comunidad Autónoma de Murcia.		
1.0	3.°	Sociología y Antro- pología Social.		7	5	2	Principios sociológicos del Estado del Bienestar. Sociolo- gía de la marginación social. Etiología social de las poblacio- nes de riesgo. Análisis de los	«Antropologia Social» y «Sociología».	
	'						grupos más significativos para el trabajador social.		

		Materia troncal		Cı	éditos an	uales		
Ciclo	Curso		Asignaturas en las que la Universidad en su caso organiza la materia troncal	Totales	Teóricos	Practicos/ Clínicos	Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
1.0	1.0		Trabajo Social I.	12	6	6		
	1	Social.	}	ļ	]	` `	tóricas y evolución de la asis- tencia social. Conceptos funda-	Seguridad Social», «Sociolo- gía» y «Trabajo Social y Servi-
	· •				]		mentales del trabajo social. La	cios Sociales».
	!	,		,		· · ·	intervención profesional.	Clou Socialism.
-	ĺ				ļ		Técnicas instrumentales. Ini-	
	į.				Ì		ciación en métodos profesiona-	
1.0	2.0	Trabaio	Trabajo Social II.	12	6	- 6	les de Trabajo Social. Metodología del Trabajo Social.	«Derecho del Trabajo y de la
1.		Social.	Trabajo Sociai II.		0		Proceso del método y sus eta-	Seguridad Social», «Sociolo-
	1						pas: Análisis, diagnóstico, pla-	gía», «Trabajo Social y Servi-
	•				<b>)</b>		nificación, ejecución y evalua-	cios Sociales».
		1			1 - 1		ción. Técnicas instrumentales. Informe Social. Investigación y	ĺ
	[ · ·		Professional Control of the Control			1	fuentes documentales.	· · · · · ·
1.0	3.0	Trabajo	Trabajo Social III.	12	6	6	Aplicación de la metodología de	«Derecho del Trabajo y de la
	ŀ	Social.					las técnicas instrumentales y de	Seguridad Social», «Šociolo-
	l ' ·			F	. '		intervención en el Trabajo Social, El trabajador social en	gia» y «Trabajo Social y Servi- cios Sociales».
						Ť	los equipos interdisciplinares.	Clos Boctaics.
1.			The first process of the contract of				La aplicación del trabajo social	
	20			20.0		25	a las necesidades sociales.	Describe del Tembrio es do la
.1.0	3.0	Trabajo Social	Prácticas de Trabajo Social.	25	-	25	Prácticas de taller. Prácticas supervisadas y valoradas por	«Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», «Sociolo-
* :		Social.				1	profesionales en instituciones	gía» y «Trabajo Social y Servi-
					]	·	de servicios sociales. Supuestos	cios Sociales».
		*	de la Santa de la Caracteria de la Carac				prácticos de aplicación de	
				-			métodos y técnicas del Trabajo Social.	

## 2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD

	Curso		Creditos anuales					
Ciclo		Denominación de la asignatura	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clinicos	Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento	
1.0	1.0	Pedagogia Social.	7	5	2	Campo de actuación teórico y práctico de la Pedagogia Social. Análisis de los fenómenos socioeducativos y de los procesos de intervención social. Incidencia de las acciones educativas en la estructura social. Realidades sociales comunitarias y Educación.	«Teoría e Historia de la Educa- ción».	
1.0	3.° 3.°	Etica del Trabajo Social.  Toxicología y Legislación sanitaria.	4	3	1	Conceptos básicos de la ética. Conteni- dos, teorías, valor, división y metodo de la ética. Elementos de ética norma- tiva. El trabajador social y las dimen- siones éticas de su quehacer. Conocimientos básicos de toxicología aplicada al trabajo social. Derecho médico. Medicina del trabajo y salud laboral. Aspectos médicos legales de la violencia en el medio social.	Política».	

### 3. MATERIAS OPTATIVAS

## Créditos totales para optativas: Por ciclo, 14; por curso, 7 (sólo 2.º y 3.º)

Denominación de la asignatura	C	réditos anual	les	Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento	
Denomination de la asignatora	Totales	Teóricos	Practicos/ Clinicos	Breve descripcion dei cumentad	Vincincian a areas of concentration	
Economía Social (2.º).	7	5	2	Conceptos básicos de economía, Sistemas económicos, el capitalismo. El papel del sector público en la economía. Evolución reciente de la economía española. Mercado de trabajo: Desempleo y estructura salarial. El proceso de redistribución de la renta. Los servicios sociales. El sector de la vivienda. Las Comunidades Europeas: La política social.		

	Créditos anuales					
Denominación de la asignatura*	Totales Teóricos Prácticos/ Clínicos			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento	
Los Servicios Sociales en la Comunidad Europea (2.º).	7	5	2	Estructura de las organizaciones internacionales: Las Comunidades Europeas. El ordenamiento jurídico comunitario. Los servicios sociales en Europa: Organización y funcionamiento. Modelo de servicios sociales en España y otros países.	«Derecho del Trabajo y de la Segu- ridad Social» y «Trabajo Social y Servicios Sociales».	
Educación para la Salud (2.º).	7	5	2		«Teoría e Historia de la Educa- ción».	
Informática aplicada al Tra- bajo Social (2.º).	3,5	2,5	1	Aprendizaje de los conocimientos básicos de informática. Uso de ordenadores. Lenguajes principales y programas en su aplicación al Trabajo Social.	«Lenguajes y Sistemas Informáti- cos» y «Ciencias de la Computa- ción e Inteligencia Artificial».	
Teoría Fundamental de los Derechos Humanos (2.º).	3,5	2,5	1	Historia, fundamentación, clasificación y rela- ciones de los Derechos Humanos con concep- tos afines. Ubicación, plasmación, positiva- ción y límites del ejercicio de los derechos económico-sociales y culturales.	«Filosofia del Derecho Moral y Política».	
Estadística Aplicada (3.º).	7	5	2	Conceptos y técnicas estadísticas fundamentales	«Estadística e Investigación Opera- tiva» y «Economía Aplicada».	
Intervención Socio-Educa- tiva (3.°).	7	5	2	Procesos de investigación-acción en animación sociocultural y desarrollo comunitario. Planificación y elaboración de programas de intervención educativa en la realidad social.	«Teoría e Historia de la Educa- ción».	
Técnicas de Análisis Sociológico y de la Información (3.°).	7	5	2		«Sociología».	

Mencionamos entre paréntesis el curso en el que se configura la asignatura optativa.

## ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

#### Universidad de Murcia

Estructura general del plan de estudios

- Plan de estudios conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado en Trabajo Social.
- 2. Enseñanzas de primer ciclo.
  3. Centro universitario responsable de la organización del plan de estudios: Escuela Universitaria de Trabajo Social (Real Decreto 1049/1990, de 27 de julio, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto, artículo 6).

Carga lectiva global: 228 créditos.

#### Distribución de créditos

Primer ciclo:

Materias troncales: 178.

Obligatorias: 15. Optativas: 14

Libre configuración de su currículum por el estudiante: 23.

5. No se exige trabajo o proyecto fin de carrera o examen o prueba general necesaria para obtener el título.
6. Años academicos en que se estructura el plan de primer ciclo:

Tres años.

7. Distribución de la carga lectiva total por curso:

Curso	Total	Teórico	Practicos-Clinicos
1.°	65	43	22
2.°	69	45	24
3.°	73	32	41

#### ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIÓS

Los siguientes grupos de asignaturas estarán sometidos a ordenación temporal en el aprendizaje:

Servicios Sociales I Grupo de Servicios Sociales. Servicios Sociales II Trabajo Social I Trabajo Social II Trabajo Social III Grupo de Trabajo Social.

El período de escolaridad mínimo será de dos años.

25879 \_ RESOLUCION de 7 de octubre de 1991, de la Universidad de La Laguna, por la que se acuerda publicar la homologa-ción del plan de estudios de la Facultad de Psicología.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades que a continuación se transcribe por el que se homologa el plan de estudios de la Facultad de Psicología de esta

Vista la solicitud efectuada por la Universidad de La Laguna, en orden a la homologación del plan de estudios de su Facultad de Piscología y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 apartado 4, b), y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria:

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica en su reunión de 30 de abril de 1991, ha resuelto homologar, con efectos a partir de junio de 1990, el plan de estudios de la Facultad de Psicología de la Universidad de La Laguna, que será el mismo que venía impartiendose en la extinguida Sección de Psicología de su Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, aprobado pr Ordenes de 14 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre) y 6 de diciembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1984).

Lo que comunico a V.M.E. para su conocimiento y a efectos de lo previsto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

La Laguna, 7 de octubre de 1991.-La Rectora, María Luisa Tejedor Salguero.